

Nombramiento.—Orden nombrando Jefe del Estado Mayor del Departamento Marítimo de Cádiz al Capitán de Navío D. Manuel Garcés de los Fayes.—Página 519.

Reserva Naval.—Orden admitiendo en la Reserva Naval al Radiotelegrafista de la Marina Mercante don Francisco Balaguer Frau.—Página 519.

JEFATURA DE MOVILIZACION, INSTRUCCION Y RECUPERACION

Destinos.—Asignando destino a los Sargentos provisionales de Infantería D. César Pérez Molina y otros.—Páginas 519 a 523.

Id. al Capitán de Caballería D. Miguel Merino Gil.—Página 523.

Id. al id. id. D. Carlos Menos López.—Página 523.

Dejando sin efecto el destino del Comandante idem don José Churruga Asuero.—Página 523.

Destinando al Alférez id. D. Fernando Pérez Nogueira.—Página 523.

Id. al id. D. Francisco Agreda Taboada.—Página 523.

Id. al Jefe y Oficiales de Artillería D. Roberto Muñoz González y otros.—Página 523.

Id. a los Sargentos id. D. Juan Aparicio Serrano y otros.—Página 523.

Id. a los Alférezes id. D. José Valcárcel y otros.—Página 523.

Id. id. de Complemento D. Federico Olivera Quisada.—Página 523.

Id. al Comandante de Ingenieros D. Juan Nuñez García.—Página 523.

Id. el Teniente de Complemento id. D. Alfonso Larrea.—Página 523.

Id. a los Tenientes provisionales id. D. Rafael Amara Niño y otros.—Página 524.

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA.—Cambios de hoy.—Página 524.

ADMINISTRACION CENTRAL

HACIENDA.—Servicio Nacional de Timbre y Monopolios (Loterías).—Nota de los 19 premios mayores del sorteo celebrado el día 1 de agosto de 1938.—Página 524.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, Anuncios particulares y Edictos y requisitorias.—Páginas 55 y 74.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN

Ilmo. Sr.: Para luchar eficazmente contra la plaga de langosta, se hace preciso el exacto conocimiento de los focos de avocación del insecto, cuyo germen ha de destruirse en la campaña de invierno.

Ello obliga a medidas especiales y rigurosas de atenta y experta vigilancia, previstas en el artículo 58 y siguientes de la vigente Ley de Plagas del Campo, de 21 de mayo de 1908, que asigna una importante misión de obligada actuación a las Juntas Locales de Plagas del Campo, señala los deberes que en este orden incumben a propietarios y colonos, y establece la colaboración que deben prestar cuantos por sus cargos oficiales realizan en el campo actuaciones que permitan contribuir a la información y localización de focos expresada.

Para dar realidad actual y coordinar las actividades que en este orden es urgente realizar, dispongo:

1.º.—Dentro de los dos días siguientes a la publicación de esta Orden, convocarán los Alcaldes a la Junta Local de Informaciones Agrícolas, que por Decreto de 29 de abril de 1927 sustituye en su

cometido a la Junta Local de Plagas del Campo, a fin de establecer la vigilancia que previene el artículo 58 de la Ley de Plagas del Campo, dando cuenta con urgencia al Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica de la existencia de los focos que observen, levantándose acta de los acuerdos de la Junta.

2.º.—Los propietarios, colonos y cuantos por deberes de su misión oficial están en contacto con el campo (Ingenieros y Ayudantes, Guardia Civil, Guardas Rurales, de Montes, etc.), quedan obligados, de acuerdo con el artículo 3.º de la Ley, a dar conocimiento de la existencia de la plaga a las Juntas Locales, colaborando a su cometido.

3.º.—Tan pronto como los Ingenieros Jefes de las Secciones Agronómicas reciban denuncias de las Juntas Locales, procederán con el personal agronómico a sus órdenes a realizar los trabajos e informaciones oportunas, para, con el auxilio de las mencionadas Juntas, exigir después, conforme lo preceptúa el artículo 60 de la Ley, a los propietarios y colonos, en su caso, y dentro de la primera quincena de agosto, una relación de las hectáreas que en las propiedades y fincas que exploten estén infectadas por existir avocación, y en las que manifiesten si están dispuestos a los trabajos de extinción

por contar con medios para ellos, pues de no hacer la declaración de terreno infectado, se le impondrá la multa de 50 a 500 pesetas, que determina el mencionado artículo 60, sin exceptuar a los funcionarios que tengan a su cargo terrenos del Estado, así como a los Ayuntamientos y Empresas de ferrocarriles por cuantos sea de su propiedad, concesión o administración.

4.º.—Las Juntas Locales procederán con la mayor escrupulosidad al acotamiento de terrenos infectados conforme determina el artículo 60, para que en todo momento pueda ser comprobado por el personal agronómico. La relación completa de los terrenos acotados por las Juntas, por contar germen de langosta, estará terminada, sin excusa ni pretexto alguno, el día 31 de agosto próximo y remitida por la Sección Agronómica correspondiente al Servicio Nacional de Agricultura antes del 10 de septiembre siguiente.

5.º.—Considerados los trabajos de vigilancia y acotamiento de los terrenos infectados como reparatorios de la campaña de extinción necesaria, los gastos que en esta labor serán incluidos en el presupuesto que autoriza a formular los artículos 70 y 71 de la Ley de Plagas, la confección será obligatoria en 1938.

...municipales donde se
...plaga. A tal fin, las
...Locales remitirán la pro-
...de los mencionados gastos
...Sección Agronómica provin-
...para, una vez informados por
...Ingeniero Jefe de la misma en
...plazo de tres días, someterlos a
...La aprobación del Gobernador Ci-

...obstante la resolución que
...proceda, y sin esperar a su resul-
...tado las Juntas no podrán demo-
...rar por motivo alguno el servicio
...de vigilancia a que están obliga-
...da, por la Ley, y la negligencia o
...abandono en el cumplimiento
...de sus deberes serán sancionados
...con la multa de 100 a 500 pesetas,
...que determina el artículo 58.

...6.º—Por los Gobernadores Ci-
...viles se procederá inmediatamente
...a la publicación de la presente Or-
...den en el "Boletín Oficial" de la
...provincia, y se impondrán cuan-
...tas multas y sanciones autoriza
...la legislación vigente a quienes no
...cumplan los terminantes precep-
...tos de la Ley.

...7.º—Por el Servicio Nacional de
...Agricultura se dictarán las nor-
...mas complementarias a las Seccio-
...nes Agronómicas para la más ur-
...gente y eficaz aplicación de esta
...Orden.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Burgos, 25 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.

RAIMUNDO FERNANDEZ
CUESTA

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacio-
nal de Agricultura.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN

Ilmo. Sr.: Visto el expediente
instruido para depurar la conduc-
ta de dona Servanda Mora Rome-
ra de Dix, Oficial de segunda cla-
se del Cuerpo Técnico Adminis-
trativo del Ministerio de Justicia,
demostrada su adhesión al Glo-
rioso Movimiento Nacional, se
 acuerda su incorporación al servi-
cio de este Ministerio.

Lo que participo V. I. para su
conocimiento y efectos consi-
guientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Vitoria, 29 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Mi-
nisterio.

MINISTERIO DE ORGANIZA- CION Y ACCION SINDICAL

ORDENES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente
promovido por la "Sociedad de
Seguros Mutuos contra los Acci-
dentes del Trabajo", de La Coru-
ña, teniendo en cuenta los infor-
mes emitidos por la Comisión Na-
cional de Previsión Social, por la
Asesoría Jurídica y la propuesta
formulada por V. I.,

Este Ministerio ha acordado
aprobar los Estatutos presentados
por la entidad de referencia en la
parte concerniente a accidentes del
trabajo, y el Reglamento de este
ramo, quedando autorizada para
el cambio de denominación que
interesa, por la de "Mutualidad
Gallega de Seguros de La Coru-
ña", que puede usar a partir de
esta fecha, debiéndolo tener así
en cuenta el Registro de socieda-
des de seguros que lleva la Jera-
tura de la Sección de Accidentes
del Trabajo, de ese Servicio, a los
efectos de la correspondiente ano-
tación.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Santander, 30 de julio de 1938.
III Año Triunfal.

PEDRO GONZALEZ BUENO

Sr. Jefe del Servicio Nacional de
Previsión Social.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente
promovido por la "Sociedad de
Seguros Mutuos "Anayena", de
Bilbao, con motivo de la petición
formulada por la misma, a fin de
que se le autorice para el cambio
de su denominación actual por la
de "Sociedad de Seguros Mutuos
Martierra".

Este Ministerio, de conformidad
con el informe emitido por la Je-
ratura del Servicio Nacional de
Previsión Social, y con lo dispues-
to en el artículo 117 del vigente
Reglamento para aplicación de la
Ley de Accidentes del Trabajo en
la Industria, ha acordado acceder
a lo solicitado por la Entidad men-
cionada, teniendo en cuenta que la
petición la ha formulado para dar
cumplimiento a la Orden de este
Departamento del 21 de mayo úl-
timo, sin que sus Estatutos y Re-
glamento correspondiente a acci-
dentes del trabajo sufran con este

motivo modificación de ninguna
clase.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Santander, 30 de julio de 1938.
III Año Triunfal.

PEDRO GONZALEZ PUENGO

Sr. Jefe del Servicio Nacional de
Previsión Social.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la instancia sus-
crita en 17 de marzo último por
don Sergio Rivera, vecino de Lu-
go, en solicitud de que se declare
improcedente la exigencia de anu-
nrios, por inserción en los Boletines
Oficiales, de los anun-
cios que se originen en los expen-
dientes de registro minero en ge-
neral, y en particular, la reclama-
ción que hace la Diputación de
Lugo por la inserción de los anu-
ncios de los registros números 3598
al 3601.

Vistos los informes del Gobear-
nador Civil de Lugo y del Ingenic-
ro Jefe del Distrito Minero de La
Coruña.

Vistos, el artículo 86 de la Ley
de Minas, de 1868, el 137 del Re-
gistro General para el Régimen
de la Minería, de 16 de julio de
1905, y la R. O. de 10 de marzo de
1914.

Considerando:

1.º Que según declara el ex-
presado artículo 86 de la Ley de
Minas, los expedientes para obte-
ner concesiones mineras son pura-
mente gubernativos.

2.º Que el art. 137 del Re-
glamento General citado, dispone
que "todas las diligencias serán
gratuitas en los expedientes mi-
neros y no se exigirán a los inte-
resados más cantidades que las de-
signadas en este Reglamento y pa-
ra los efectos expresados en él",
sin mencionar a este efecto la in-
serción de anuncios en los Boletines
Oficiales, y

3.º Que, confirmando esta doc-
trina, la R. O. de 10 de marzo de
1914 dispone la inserción de los
anuncios de minas, sin gasto algu-
no para los interesados, a fin de
evitar los perjuicios que pueda
ocasionar a la Administración el
retraso en el despacho de los ex-
pedientes y para dar el debido

Plumplimiento a lo dispuesto en la Ley y Reglamento de Minas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer, de acuerdo con la jurisprudencia citada, que las inserciones de los anuncios que se originen en la tramitación de los expedientes de registro minero en los Boletines Oficiales, sea obligatoria, sin cargo alguno para los registradores, siendo estos expedientes puramente gubernativos, aunque se refieran a beneficio de particulares.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Bilbao, 27 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—P. D., El Subsecretario, Ricardo F. Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE ORDEN PUBLICO

ORDENES

Ascensos

Se concede el ascenso a Teniente, en propuesta extraordinaria, con antigüedad de 12 de mayo último, a los Alféreces de la Guardia Civil que se expresan a continuación, a quienes les alcanza los beneficios de la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), debiendo colocárseles en el escalafón de los de su nuevo empleo en el lugar que les corresponda:

Alférez, don Fortunato García Sanz.

Otro, don Fernando Lechuga Reyes.

Otro, don Leonardo García Geron.

Otro, don Ignacio López Correa.

Otro, don Julián Polo Pérez.

Otro, don Enrique Bravo Benitez.

Valladolid, 29 de julio de 1938.
III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO

Se concede el ascenso al empleo inmediato en propuesta extraordinaria, por haberle correspondido ya por antigüedad, al Cabo de la Guardia Civil don Manuel Folgueira Vázquez, debiendo colocársele en el escalafón de los d-

su nuevo empleo en el lugar que le corresponda.

Valladolid, 29 de julio de 1938.
III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO

Destinos

Por conveniencia del servicio, pasan a los destinos que se indican el Jefe y Oficial de la Guardia Civil relacionados a continuación:

Teniente Coronel, don Juan Montóbes Ruiz, ascendido, de la Comandancia de Orense, a la de Santander.

Capitán, don Blas Moren Berbedes, de agregado a la Comandancia de Badajoz, a la de Teruel, en el mismo concepto.

Valladolid, 29 de julio de 1938.
III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ORDENES

Ascensos

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo inmediato, con antigüedad de 18 de marzo último, al Comandante de Infantería don Juan Asensi Cepero, colocándose en la escala de su nuevo empleo a continuación de don Francisco López Bravo.

Burgos, 28 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

La Orden de 9 del actual (BOLETIN OFICIAL núm. 10), por la que asciende al empleo de Teniente provisional de Milicias a 19 Alféreces de dicha escala, se entenderá rectificadada en el sentido de ser promovidos al empleo de Teniente provisional de Infantería, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de mayo último (B. O. núm. 583).

Burgos, 29 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo a Sargento provisional a los relacionados a continuación:

Mehal-la Jalifiana del Rif, núm.

D. Cristeto Alameda Carac.

Primer Batallón de Carros de Combate

D. Herminio Andrés Aguirre

D. Manuel Badenes Pallarés

D. Jacinto Sebastián Fernández

D. Jerónimo Arenas Casera

D. José Villanueva Pérez.

D. Félix Herencia Navar

donda.

D. Juan de Pedro Redondo.

D. Venancio Simal Gárate.

D. Mariano Sobrino Muñoz.

D. Gumersindo Pascual Cre

D. Marcos Yus Valiente.

D. Pedro Albero Pérez.

D. Juan Marco Polo.

D. José Lainez Aliarde.

D. Francisco Pardos Hernández.

Batallón 263 de la 17 División

D. Pedro Ariza Lucena.

D. José Leites Iglesias.

D. Domiciano Rodríguez De

D. Manuel Fermoselle Berna

Burgos, 29 de julio de 1938.—

III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Se concede el empleo de Sargento provisional para el Batallón de Orden Público núm. 419 a los Cabos que a continuación se relacionan, procedentes de la Séptima Región Militar:

D. Saturnino Sanz Benito.

D. Aquilino Carnero Gonzalez.

D. Agapito Díaz González.

D. Julio Serrano Martín.

D. Celestino Velasco Velasco.

D. José Mateos Sanz.

D. Daniel Cuesta Allende.

Burgos, 29 de julio de 1938.—

III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, de fecha 20 de marzo último, se confiere el empleo de Alférez, en propuesta extraordinaria de ascensos por antigüedad, disfrutando en su nuevo empleo desde dicha fecha, al Brigada de Arma de Ingenieros don Guillermo

Martin Ruiz.

Burgos, 29 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General En-
cargado del Despacho del Minis-
terio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones se-
ñaladas en el Decreto núm. 50 de
18 de agosto de 1936 (BOLETIN
OFICIAL núm. 8), hecho extensi-
vo al Instituto de Carabineros por
Orden telegráfica de S. E. el Ge-
neralísimo de los Ejércitos Nacio-
nales de 25 de noviembre del mis-
mo año, se concede el ascenso a
Brigada, con la antigüedad de 25
de noviembre de 1936, en armonía
con lo que preceptúa la Orden de
21 de junio de 1937 (BOLETIN
OFICIAL núm. 246), al Sargen-
te de Carabineros don José Báez

Olivares, que figurará en escala-
fón aparte, con arreglo a lo dis-
puesto en el párrafo segundo del
artículo 17 de la Ley de 4 de di-
ciembre de 1931, y hasta la fecha
en que se le concedió el pase a la
situación de retirado por inútil.

Burgos, 29 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General En-
cargado del Despacho del Minis-
terio, Luis Valdés Cavanilles.

Bajas

Causa baja como Sargento pro-
visional de Ingenieros el Cabo
don Serafin Blanco Bellido, del
Batallón de Zapadores de Marrue-
cos, ascendido por Orden de 5 de
octubre de 1937 (B. O. núm. 359).

Burgos, 29 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General En-

cargado del Despacho del Minis-
terio, Luis Valdés Cavanilles.

Militarización

En cumplimiento de lo resuelto
por S. E. el Generalísimo de los
Ejércitos Nacionales, y en armo-
nia con lo dispuesto en el BOLE-
TIN OFICIAL DEL ESTADO
número 342, a propuesta de la Di-
rección de Movilización, Instruc-
ción y Recuperación, los indivi-
dos que figuran en la adjunta re-
lación, que empieza con Benedicto
Alvarez García y termina con José
Martín Amador, causan baja en
los Cuerpos en que se hallan des-
tinados, quedando militarizados,
con carácter provisional, en las in-
dustrias que se expresan, por ser
imprescindibles sus servicios en la
fabricación de material de guerra.

Nombre y Apellidos	Profesión	Reemplazo	Cuerpo o Caja de Recluta
<i>Sociedad Hullera Minas de Aller</i>			
Benedicto Álvarez García	Picador	1929	Mérida 35.
Silvino Cordero Rodríguez	Idem	1930	Batallón 105, División 105.
José Espinedo García	Idem	1929	Cuartel de S. Francisco, Compa- ñía de Destinos, Orense.
Faustino Fernández Díaz	Idem	1931	Zaragoza 30.
Francisco Fidalgo Fernández	Idem	1930	Milán 32.
Manuel Fernández González	Idem	1929	Batallón Orden Público, León.
Eliseo López González	Idem	1929	Zaragoza 30.
Emilio Losa García	Idem	1929	Bón. O. P. núm. 423, La Robla.
José Ordóñez Rodríguez	Idem	1932	13 División, 5.ª Ligero S. G. Q.
Reinerio Quirós Rodríguez	Idem	1930	Zaragoza 30.
Higinio Prieto García	Idem	1930	3.ª Band. FET de León, 82 Div.
Pedro Rodríguez Alvarez	Idem	1930	Novena Bandera F. E. T., Sec- ción Morteros, Zaragoza.
José Sánchez Castañón	Idem	1930	2.ª Band. FET. León, 84 División
Jesús Suárez Díaz	Idem	1929	Zaragoza 30.
Ramón Vidal Pernas	Idem	1929	Mérida 35.
José María Zapico García	Idem	1929	Bón. 342, 1.ª Compañía, León.
Jesús González Alvarez	Idem	1930	Zaragoza 30.
<i>Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera</i>			
Julio Noval Arguelles	Electricista	1933	3.ª Bandera de Falange de Burgos
<i>Fábrica de tejidos de D. Pedro Morales Serrano, Priego</i>			
Pedro Morales Luque	Tintorero	1934	Pavía 7.
<i>Fábrica Nacional de Toledo y Palencia, Palencia</i>			
Lucio Nieto Alonso	Especializado carrocería	1934	Bón. Cazad. Ceriñola n.º 6 "C".
<i>Sociedad Española de Construcción Naval La Carraca y San Carlos</i>			
Nicolás Gómez Calvente	Gruista	1928	Trabajando en la misma.
Manuel Ramírez Guzmán	Ayudante montura	1928	Idem idem.
Manuel Jiménez Torrejón	Tornero	1928	Idem idem.
Manuel Vidal Rodríguez	Electricista	1928	Idem idem.
Ángel Pizarro Aguilar	Calderero	1928	Trabajando en los talleres.
Manuel Huelva Guerrero	Ajustador	1928	Idem idem.
Pedro Ponce Moja	Soldador	1928	Idem idem.
Manuel Sierra Prieto	Tornero	1928	Idem idem.
Francisco Braza Domínguez	Mandrinador	1928	Idem idem.

Nombre y Apellidos	Profesión	Reemplazo	Cuerpo o Caja de Recluta
Cayetano Belizón Camacho	Tornero	1928	Trabajando en los talleres,
Gabriel Pérez Muñoz	Cepillador	1928	Idem ídem.
Cristóbal Cantero Escudier	Auxiliar transportes	1928	Idem ídem.
José Flores Bolaños	Delineante	1928	Idem ídem.
José Tejera Baro	Ordenanza Dirección	1928	Idem ídem.
Manuel Cifredo Cantos	Delineante	1928	Idem ídem.
Manuel Solano Prieto	Fresista	1928	Idem ídem.
Antonio Olvera Palma	Gruista	1928	Idem ídem.
Juan Otero Pavón	Moldeador	1928	Idem ídem.
Francisco Rendón Fernández	Tornero	1928	Idem ídem.
José Otero Castañeda	Idem	1928	Idem ídem.
Francisco Rodríguez Duboy	Ajustador	1928	Idem ídem.
Antonio Orcero Sabino	Ayudante montajes	1928	Idem ídem.
Juan Cruzado Bedelín	Ajustador	1928	Idem ídem.
Juan Cosme Mesa	Cepillador	1928	Idem ídem.
Genzalo Toledo Coca	Idem	1928	Idem ídem.
Casimiro Robledo Lujan	Tornero	1928	Idem ídem.
Enrique García Jurado	Mandrinador	1928	Idem ídem.
Manuel Martínez Guerrero	Cepillador	1928	Idem ídem.
Juan Lagóstena Castañeda	Ayudante monturas	1928	Idem ídem.
Francisco Arteaga Morales	Rectificador	1928	Idem ídem.
Salvador Carrasco Rodríguez	Tornero	1928	Idem ídem.
Manuel Galvín Ramírez	Idem	1928	Idem ídem.
Ambrosio Cama Leal	Gruista	1928	Idem ídem.
Francisco Richarte Delgadillo	Tornero	1928	Idem ídem.
Francisco Llerena Corrales	Cepillador	1928	Idem ídem.
Ramón García Alvarez	Tornero	1928	Idem ídem.
Manuel Castañeda Jurado	Ayudante montajes	1928	Idem ídem.
Antonio Gaviño Muñoz	Cepillador	1928	Idem ídem.
Francisco Oliva Porra	Ayudante máquinas	1928	Idem ídem.
Miguel Doval Morales	Idem montura	1928	Idem ídem.
José Aragón Feijóo	Tornero	1928	Idem ídem.
Lorenzo Torres Traverso	Idem montura	1928	Idem ídem.
Felipe Carsi Martínez	Idem ídem	1928	Idem ídem.
Rafael Rodríguez Duarte	Idem ídem	1928	Idem ídem.
José Padilla Otero	Tornero	1928	Idem ídem.
Benito Jiménez Ponce	Idem	1928	Idem ídem.
José Fernández Barragán	Tornero	1928	Idem ídem.
Francisco Velasco Herrera	Fundidor	1928	Idem ídem.
Salvador Medinilla Romero	Embutidor	1928	Idem ídem.
Juan Montouto Millán	Tornero	1928	Idem ídem.
Salvador García Muñoz	Fresista	1928	Idem ídem.
Francisco Magallanes Tello	Ajustador	1928	Idem ídem.
Fusebio García Narváez	Idem	1928	Idem ídem.
José Antón Galvín	Tornero	1928	Idem ídem.
Nicasio Barón Arroyo	Idem	1928	Idem ídem.
Salvador Gutiérrez Camiña	Delineante	1928	Idem ídem.
José Barbosa Capinety	Capataz artificiero	1928	Idem ídem.
Manuel López Sánchez	Tornero	1939	Idem ídem.
Antonio Acosta Galván	Idem	1939	Idem ídem.
Angel Pizarro Aguillar	Calderero	1928	Idem ídem.
Antonio Vila Rubio	Fresista	1928	Idem ídem.
Pedro Rodríguez Traverso	Tornero	1928	Idem ídem.
Ramón Traverso Perinián	Idem	1928	Idem ídem.

Fábrica de conservas de D. Gumersindo Escobio, Las Palmas

José Torres García ... Patrón de pesca ... 1928 Marina. Pto. del Son (Cort.)

Casa armadora Justo Ojeda Pérez, Axpe-Erandio.

Manuel Ramos Cazáis ... Fogonero ... 1928 Marina, Brigada de Villaga Trozo de Noya.

S. E. de Construcción Naval de Sestae

Larrauri Macuaga ... Calderero ... 1935 América 23.

Nombre y Apellidos	Profesión	Reemplazo	Cuerpo o Caja de Recluta
<i>Astilleras de Cádiz</i>			
Francisco Rodríguez Calderón	Tornero	1928	Militarizado en el mismo.
Manuel Macías Sánchez	Moldeador	1928	Idem ídem.
Ignacio Armario Guerrero	Encargado Marinería	1928	Idem ídem.
Alfonso Navas Roa	Ajustador	1928	Idem ídem.
José María Marco Abella	Delineante	1928	Idem ídem.
José Fastrana Balber	Tornero	1938	Idem ídem.
Manuel Gallego Castellano	Fundidor	1938	Idem ídem.
<i>S. E. de Construcción Naval, factoría de Matagorda, Puerto Real, Cádiz</i>			
Pedro García Monteiro	Fundidor	1928	Marina Puerto Santa María.
Manuel García Cumpido	Idem	1928	Idem ídem.
Antonio Utrera Torrejón	Ajustador	1928	Idem Cádiz.
Gerardo Márquez Miñán	Tornero	1928	Idem San Fernando.
José Moreno Cobalea	Idem	1928	Idem Puerto Santa María.
Romualdo Santos Herrera	Lima oficial	1928	Mar. Puerto Santa María.
José Chapela Valverde	Ajustador	1928	Idem ídem.
Manon Mellado Cebada	Flomero	1928	Idem ídem.
Antonio Cano Ferrer	Bobinador	1928	Marina Cádiz.
Fernán Herrera Vélez	H. Rivera	1928	Idem ídem.
Juan Selvático del Valle	Idem ídem	1928	Idem Puerto Santa María.
Juan Mani Beardo	Martinero	1928	Idem Cádiz.
Manuel García Ponce	H. Rivera	1928	Idem ídem.
Manuel Fernández López	Gruista	1928	Idem ídem.
Manuel Toledo Barroso	Oficial barrenador	1928	Idem San Fernando.
<i>Talleres Baena, Jiménez Aranda, 9 y 11, Sevilla</i>			
Ramón Pastelero Bravo	Tornero	1937	Militarizado en la industria.
José Muñoz Bonilla	Idem	1939	Idem ídem.
Emilio Fernández Morales	Tornero ayudante	1939	Idem ídem.
<i>Construcciones Aeronáuticas, Cádiz</i>			
José Ortega Herrada	Remachador	1930	Cádiz 33.
José Gómez Rodríguez	Sastre	1930	Granada 6.
Abel Suárez Vega	Montador	1934	Caja Recluta de Cádiz.
Rafael Canales Marcelo	Remachador	1934	Idem ídem ídem.
Tomás Gómez Piñero	Sección corte	1934	Zapadores Minadores núm. 2.
Juan Lerena Fernández	Tornero	1935	Caja Recluta de Cádiz.
Manuel Medina Ares	Ayudante torno	1937	Militarizado en la industria.
Juan Gómez Piñero	Encargado almacén	1937	Cádiz 33, militarizado en la industria.
<i>Talleres de fundición de hierro y bronce de Juan Marvizón, Sevilla</i>			
Alba Flores	Fundidor	1937	Militarizado en la industria.
<i>E. Jiménez Becerril, José de la Cámara, 4, Sevilla</i>			
Francisco Salgado Morales	Tornero	1938	Militarizado en la misma.
Libio Remasa Fernández	Idem	1938	Idem ídem.
Rafael Mejías Castro	Ajustador	1938	Idem ídem.
<i>Construcciones y reparaciones de buques y maquinaria de E. Robles, Sevilla</i>			
Antonio Martín Sayago	Tornero	1939	Militarizado en la industria.
<i>Razon Social Luis García de la Herrán, Cádiz</i>			
Antonio Rodríguez	Fundidor	1928	Militarizado en la industria.
<i>"San Benito", fundición de hierro, Ruiz, Sevilla.</i>			
José Martín Amador	Fundidor	1937	Militarizado en la industria.

Oficialidad de Complemento**Ascensos**

A propuesta de los Excelentísimos Sres. Generales respectivos, y por reunir las condiciones que señala el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se confirma en el empleo de Brigada de Complemento de Infantería, con antigüedad de 1.º de enero y 28 de agosto de 1937, respectivamente, a los Sargentos de dicha escala y Arma, con destino en el Regimiento San Quintín, núm. 25, y Batallón Montaña Sicilia, núm. 8, don David Sanz García y don Ildefonso Urlezaga Uranga.

Burgos, 30 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Capitán de Complemento de Artillería, con antigüedad de 22 del actual, al Teniente de dicha escala y Arma don Jesús Sáenz de Valluerca y Apellaniz.

Burgos, 30 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Capitán de Complemento del Arma de Ingenieros, con antigüedad de 9 de mayo último, al Teniente don Roberto Cabanes Vizcaíno, y al de Teniente, con antigüedad de 18 de junio último, al Alférez don Antonio de Monet Astor, ambos de dicha escala y Arma, del Grupo Mixto de Zapadores Minadores.

Burgos, 29 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala el vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento del Arma de Ingenieros a los Brigadas de dicha escala y Ar-

ma que a continuación se relacionan:

Don José González Salvador, del Regimiento de Transmisiones, con antigüedad de 25 de agosto de 1937.

Don Arturo Durango Ballester, del Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos, núm. 3, con antigüedad de 27 de mayo último.

Don José L. Isern Torres, del Batallón de Zapadores Minadores, número 2.

Don Carlos Gutiérrez Mallo, de idem idem.

Don José Campos Galindo, de idem idem.

Don Agustín Guerrero Fiz, de idem idem.

Don José Guardado Peña, de idem idem.

Don Juan Marchena Jiménez, de idem idem.

Don Hector García Gramazou, de idem idem.

Burgos, 29 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Bajas

Causa baja en el Ejército, pasando a la situación militar que le corresponde, el Alférez de Complemento de Artillería don Francisco Malagarrica Miralbell.

Burgos, 29 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría del Ejército**Armeros provisionales**

Por haber sido declarados aptos en el curso celebrado en los Parques de Artillería, se nombra Armeros provisionales y se les destina a donde se expresa, a los individuos que se relacionan a continuación, los cuales, mientras presten sus servicios, percibirán el sueldo correspondiente a los Armeros efectivos, sin derecho a ninguna otra clase de ventajas económicas:

Don Arsenio Brazal Sastre, al Ejército del Norte.

Don Angel Granda Rodríguez, al idem idem.

Don Constantino Martínez Huerta, al idem idem.

Don Francisco Rico González, al idem idem.

Don José Linares Martín, Primera División.

Don Santos Blanco Mateo, idem idem.

Don Mario Manrique Antón, Octavo Batallón del Regimiento de Infantería de Gerona.

Don Antonio Moro Rodríguez, Séptimo Batallón del Regimiento de Infantería Valladolid, número 2.

Don Eusebio García Rodríguez, Tercer Batallón del Regimiento de Infantería de San Marcial, número 22.

Don Eugenio Carlos Martínez, al 133 Batallón del id. id. id.

Don Ricardo Vicente Gay, Tercer Batallón del Regimiento de Infantería de América, número 4.

Don Etelevino Banda Recal, 4.º id. del id. id. id.

Don José Subías Sobradell, 5.º id. del id. id. id.

Don Manuel Domínguez Pérez, al 11 Batallón del Regimiento de Infantería de Bailén, núm. 24.

Don Gonzalo Calero Rodríguez, al 12 id. del id. id. id.

Don Manuel Andrés Rodríguez, al 142 Batallón del id. id. id.

Don Abelardo Prado Sánchez, al Séptimo Batallón del Regimiento de Infantería de San Quintín, número 25.

Don Jacinto Casero Herranz, Octavo Batallón del Regimiento de Infantería de Toledo, número 19.

Don Justiniano Abad López, 19 id. del id. id. id.

Don Silverio Araujo González, al 73 id. del id. id. id.

Don Manuel López Rodríguez, al 175 id. del id. id. id.

Don Esteban Miñaur Frías, 176 id. del id. id. id.

Don Gregorio Amón Meigues, Sexto Batallón del Regimiento de Infantería de Argel, núm. 27.

Don Vicente Bardillo Fontanillas, al 184 id. del id. id. id.

Don Mariano Martín María, Primer Batallón del Batallón de Infantería de Montaña de Aragón, número 7.

Don Estanislao Figueroa Jiménez, al Tercer id. del id. id. id.

Don Agustín García Cortés, Cuarto Batallón del Regimiento de Infantería de Montaña de Sicilia, número 8.

Don Desiderio Ruiz Arroyo, al 139 Batallón del Tercer Regimiento de Artillería Pesada.

Don López Toral Moro, al Tercer Batallón de Requetés de Alava.

Don Bernardo Ruiz Obeso, al Tercio de Requetés de Burgos.

Don Pascual Marcos Marcos, al Tercio de Requetés Navarro.

Don Bernardo Torrado Pérez, al Batallón de F. E. T. del General Mola.

Don Manuel Sánchez Alvarez, al Parque de Artillería de La Coruña.

Don Antonio Pibaque Diego, al Batallón del Regimiento de Infantería de Zamora, núm. 29.

Don Tomás Alonso Alonso, al Batallón del Regimiento de Infantería de Zaragoza, núm. 30.

Don Santos Rodríguez Lago, al Batallón del Regimiento de Infantería Burgos, 31.

Don Mauro Suárez Arias, al 17.º id. id. id.

Don Javier Mazariegos Castro, Sexto Batallón del Regimiento de Infantería Mérida, núm. 35.

Don Alvaro Rodríguez González, al 15.º id. del id. id. id.

Don Secundino Rodríguez Yáñez, al 16.º id. del id. id. id.

Don José Ramón Ruisánchez Alonso, al Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Simancas, núm. 40.

Don Pantario Calvo Rodríguez, a la Segunda Bandera de F. E. T. de Asturias.

Don Horacio Rey Díaz, a la 2.ª id. id. de Burgos.

Burgos, 30 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Destinos

Pasa destinado a la Subsecretaría del Ejército de este Ministerio el Capitán de Infantería, retirado, don Manuel Castellón Macabón, procedente de la Caja de Recluta de Burgos, núm. 36.

Burgos, 30 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se destina a la Delegación de Fabricación de Material de Guerra en Aragón al Comandante de Artillería, retirado, don Mariano Sancho Brased.

Burgos, 30 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de

Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se destinan al 16.º Regimiento de Artillería Ligera, para la 82 División, al Sillero-Guarnicionero don Alejandro Parres Candela, de las Fuerzas Militares de Marruecos, y en comisión, al Tercer Regimiento de Artillería Pesada, para la Quinta División, al ajustador provisional don Joaquín Monasterio Fernández, del 16.º Regimiento de Artillería Ligera.

Burgos, 30 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría de Marina

Bajas

Por cumplir la edad señalada en 21 del corriente mes, causa baja en fin del mismo y pasa a la situación de retirado, el Auxiliar 2.º de los Servicios Técnicos de la Armada don Francisco Lobatón Sara, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 100 pesetas, por contar con 22 años de servicio, cuya cantidad deberá serle satisfecha a partir de 1.º de septiembre de 1938, por la Delegación de Hacienda de Cádiz, por fijar su residencia en San Fernando.

Burgos, 1 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Por imposibilidad física, causa baja en fin de junio y pasa a la situación de retirado el Auxiliar 1.º del Cuerpo de Servicios Técnicos de la Armada don Enrique José Rey Vázquez, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 300 pesetas, por contar con 41 años de servicio, cuya cantidad deberá serle satisfecha a partir de 1.º de julio del corriente año, por la Delegación de Hacienda de La Coruña, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiere percibido por exceso.

Burgos, 1 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Nombramiento

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se nombra Jefe del Estado Mayor del Departamento Marítimo de Cádiz, al Capitán de Navío don Manuel Garcés de los Fayos.

Burgos, 31 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Reserva Naval

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, ha tenido a bien admitir en la Reserva Naval, con la categoría de Oficial 3.º (Alferez de Fragata), al Radiotelegrafista de la Marina Mercante don Francisco Balaguer Frau.

Burgos, 29 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación

Destinos

Por haber terminado con aprovechamiento el curso correspondiente en la Academia Militar de Vitoria, son promovidos al empleo de Sargentos provisionales de Infantería, con antigüedad de 27 del corriente y destinados en la forma que se expresa, los que a continuación se relacionan:

A disposición del General Jefe del Ejército del Centro

- 1.—D. César Pérez Molina.
- 2.—D. Vidal Hernández Miguélez.
- 3.—D. José María Garagorri Batesrica.
- 4.—D. José Gallardo García.
- 5.—D. Pedro Linares Sáinz de la Maza.
- 6.—D. Virgilio López Fernández.
- 7.—D. Virgilio Sáinz Díez.
- 8.—D. Jacinto Santos Ara.
- 9.—D. Domingo Tristán Novoa.
- 10.—D. Lorenzo Barón Ena.
- 11.—D. Fidel Pérez Ortiz.
- 12.—D. José Gantes Eiroa.
- 13.—D. Pedro Hernández Rodríguez.
- 14.—D. Rufino Marina Moneo.
- 15.—D. Victorino Maestu Zubeldiz.

- 16.—D. Antonio Martínez Bena-
vente.
 - 17.—D. Samuel Montero Montes.
 - 18.—D. Florentino Montero Cua-
drado.
 - 19.—D. Antonio Tenreiro Ger-
mades.
 - 20.—D. Blas Santos Santos.
 - 21.—D. Rosenda Rodríguez Santi-
ago.
 - 22.—D. Angel Iranzo Ruipodas.
 - 23.—D. Alejandro Iturbe Otaduy.
 - 24.—D. Juan María Zurutuzar
Aldasoro.
 - 25.—D. Rafael Varela Curbera.
 - 26.—D. Antonio Roca Panal.
 - 27.—D. Pedro Bienvenido Pérez
Perez.
 - 28.—D. Agustín García Molpe-
ceres.
 - 29.—D. Francisco Cerezo Anda-
negui.
 - 30.—D. Jesús Gabán Lafragueta.
 - 31.—D. Ramón Gutiérrez Robles.
 - 32.—D. José María Hidalgo Gil.
 - 33.—D. Jesús Lapuebla Barrosa.
 - 34.—D. Serapio López Cilveti.
 - 35.—D. Timoteo Martín Campos.
 - 36.—D. Celestino Martín Va-
liente.
 - 37.—D. Antonio Peña Arias.
 - 38.—D. Lucio Plaza Crespo.
 - 39.—D. Román Ruiz Martínez.
 - 40.—D. Valeriano Ruiz Fernán-
dez.
 - 41.—D. Valero Tomás Martín.
 - 42.—D. Manuel Vicente Hernán-
dez.
 - 43.—D. Julio Ruiz Hurtado.
 - 44.—D. Antonio Arias Crespo.
 - 45.—D. Balbino Arango López.
 - 46.—D. Raimundo Niño Hortel-
lano.
 - 47.—D. Luis Robles Mañero.
 - 48.—D. Rosalín Escudero Gra-
velos.
 - 49.—D. Ricardo Martínez Gon-
zález.
 - 50.—D. Saturnino Bravo Bravo.
 - 51.—D. Agustín Cantalejo Ve-
lasco.
 - 52.—D. Jesús Fernández Gonzá-
lez.
 - 53.—D. Manuel García Cobas.
 - 54.—D. Daniel Gracia Sánchez.
 - 55.—D. Inocencio Gutiérrez Ru-
bio.
 - 56.—D. Andrés Herrero Acari-
cio.
 - 57.—D. Tiburcio Núñez Nistal.
 - 58.—D. José Ramos Díaz.
 - 59.—D. Francisco Rodríguez
Borbujo.
 - 60.—D. Vicente Sáinz García.
 - 61.—D. Teógenes Sáenz Gonzá-
lez.
 - 62.—D. Eliseo Sáinz Peña.
 - 63.—D. Narciso del Val Gonzá-
lez.
 - 64.—D. Doroteo del Amo San
Pedro.
 - 65.—D. Juan Andino Rodríguez.
 - 66.—D. Jesús Estévez Barcua.
 - 67.—D. Blas Estévez Sáiz.
 - 68.—D. Aníbal Fernández López.
 - 69.—D. Eduardo Fernández Silva.
 - 70.—D. Miguel Gómez García.
 - 71.—D. Agustín González Ro-
dríguez.
 - 72.—D. Juan Antonio Jorganes
Menezo.
 - 73.—D. Palmacio Manso Gómez.
 - 74.—D. Francisco Palazuelo
Alonso.
 - 75.—D. Juan Tejado Durán.
 - 76.—D. Alvaro Valea Álvarez.
 - 77.—D. Pascual Zárate Gauna.
 - 78.—D. Amador Macías Fernán-
dez.
 - 79.—D. Simeón Acero García.
 - 80.—D. Virgilio Calalma Maillón.
 - 81.—D. Juan Careaga Legarra.
 - 82.—D. Lázaro Cerdón Ezque-
rro.
 - 83.—D. José Luis Cerdón Ochoa.
 - 84.—D. Amador Enciso García.
 - 85.—D. Florentino Gallego Ru-
dríguez.
 - 86.—D. Sebastián Jiménez Sesna.
 - 87.—D. Constante Lage Rodri-
guez.
 - 88.—D. Maximino Lorenzo Es-
pada.
 - 89.—D. Emilio Marino Lago.
 - 90.—D. Andrés Martínez Expó-
sito.
 - 91.—D. Agapito Mateo Santofi-
nia.
 - 92.—D. Carmelo Moreno Gaspar.
 - 93.—D. Heliodoro Nafria Sorria.
 - 94.—D. Yarsicio Niño Núñez.
 - 95.—D. Aurelio Rodríguez Gom-
zález.
 - 96.—D. Crescencio Rodríguez
Muñoz.
 - 97.—D. Maximino Villapuebla
Sáenz.
 - 98.—D. José Yáñez Magdalena.
 - 99.—D. Mariano Sánchez García.
 - 100.—D. Manuel Cardenal Alva-
rez.
- A disposición del General Jefe
de la 15 División*
- 101.—D. José Rodríguez Iglesias.
 - 102.—D. Ramón Fúido Rego.
 - 103.—D. Jesús Soler Casas.
 - 104.—D. Francisco Romero Sala-
manca.
 - 105.—D. Francisco Pinedo Gui-
nea.
 - 106.—D. Aléxido Leibas Losada.
 - 107.—D. Gerardo Calvo Lebeiza.
 - 108.—D. Félix Alonso Zárate.
 - 109.—D. Manuel Camino Gonzá-
lez.
 - 110.—D. Alfonso Díaz González.
 - 111.—D. Agustín La Iglesia Pérez.
 - 112.—D. Angel Rosalido de Fran-
cisco.
 - 113.—D. Leandro González
cristán.
 - 114.—D. José Hernández Hernández.
 - 115.—D. Jaime Aparicio Lezaola.
 - 116.—D. Anselmo Beitia González.
 - 117.—D. Fidencio Franco Talavera.
 - 118.—D. Antonio Domingo (par).
 - 119.—D. Claudio Enríquez Cordero.
 - 120.—D. José Fernández Fernández.
 - 121.—D. Perfecto Furrández Pérez.
 - 122.—D. Eliseo de la Fuente de Olmo.
 - 123.—D. Ananías González Martín.
 - 124.—D. José Iglesias Reguín.
 - 125.—D. Domingo Jam Creus.
 - 126.—D. Pedro Llano Martín.
 - 127.—D. José Marqués Pérez.
 - 128.—D. Tomás Martínez Hernández.
 - 129.—D. Anaceto Martínez González.
 - 130.—D. Santiago Martínez Martínez.
 - 131.—D. Máximo Puente Alcazar.
 - 132.—D. Miguel Casares Sáenz.
 - 133.—D. Benito Rodríguez Rodríguez.
 - 134.—D. Fortunato Valderrama Cuevas.
 - 135.—D. José Villan Mañu.
 - 136.—D. Manuel Tili Sáenz.
 - 137.—D. Julio Sánchez Alonso.
 - 138.—D. Pedro Peña Torrada.
 - 139.—D. José Martínez Muñoz.
 - 140.—D. Santiago Martín Mateo.
 - 141.—D. Venancio Garza Elizalde.
 - 142.—D. Francisco Dolares Sáenz.
 - 143.—D. Manuel Alonso Hernández.
 - 144.—D. José Álvarez González.
 - 145.—D. Gabriel Andrez Andrez.
 - 146.—D. Rafael Barasuaín Fernández.
 - 147.—D. Valentín Cuartango Val.
 - 148.—D. Antonio Dacasa Estévez.
 - 149.—D. Cornelio Gil Sánchez.
 - 150.—D. Frutos Jiménez López.
 - 151.—D. Rufino González García.
 - 152.—D. Dativo González Gil.
 - 153.—D. Benifacio Hermoso Pá-
nador.
 - 154.—D. Manuel López Muñoz.
 - 155.—D. Santiago Martín González.

- 156.—D. Tomás Martínez Alva-
rez.
157.—D. José Martínez Jimeno.
158.—D. Eloy Marroquín Martí-
nez.
159.—D. Jesús Monjón Sánchez.
160.—D. Gerardo Molino Torreci-
llos.
161.—D. Rogelio Pena Rodríguez.
162.—D. Francisco Sáiz López.
163.—D. Honorio Sotelo Campos.
164.—D. Pedro Julián Diloy.
165.—D. Máximo Julve Marco.
166.—D. Tomás García Ordóñez.
167.—D. Teodosio García López.
168.—D. Félix Galileo Esteban.
169.—D. Antonio Fernández Suá-
rez.
170.—D. Eugenio Angulo Lázaro.
171.—D. Manuel Alcalá Quinta-
nilla.
172.—D. José Aguirre Castillo.
173.—D. Ramón Álvarez López.
174.—D. Ramón Álvarez Rodrí-
guez.
175.—D. Casimiro Asenjo Casti-
lla.
176.—D. Francisco Barbeito San
Martín.
177.—D. Antonio Barredo López.
178.—D. Justo Barrios Baltanás.
179.—D. Daniel Barros Vélez.
180.—D. Ricardo Fernández La-
dra.
181.—D. Heliodoro Fernández
Martínez.
182.—D. Antonio Franco Gallego.
183.—D. José González Paredes.
184.—D. Ricardo Herbella Fern-
nández.
- A disposición del General Jefe de
la tercera División*
- 185.—D. Miguel Herrea Elcano.
186.—D. Raimundo Benavides Ro-
dríguez.
187.—D. Alejandro Suárez Oblan-
ca.
188.—D. Francisco Iñiguez Ande-
rica.
189.—D. Sebastián García Ruiz.
190.—D. Amparo Lahoya Martí-
nez.
191.—D. Leandro López Lago.
192.—D. Martín Lapedriza Martí-
nez.
193.—D. Miguel López Torinos.
194.—D. Luis del Collado Ramos.
195.—D. José Martínez Sanz.
196.—D. Vicente Montoya Ozalla.
197.—D. Antonio Pereiro Sánchez
198.—D. Luis Rozas Díez.
199.—D. Antonio Castillejo Ro-
dríguez.
200.—D. Melchor Vegas Díaz.
201.—D. Antonio Lusarreta
Arriola.
- 202.—D. Andrés Sendino Galla-
ras.
203.—D. Andrés Urrea Erburu.
204.—D. Antonio Villanueva Zas-
pe.
205.—D. Benjamín Díez Mallo.
206.—D. Juan Arrondo Redrado.
207.—D. Pascual Aguilera Lázaro
- A disposición del General Jefe de
la 50 División*
- 208.—D. Luis Llorente Colón.
209.—D. Juan Arriba Rodríguez.
210.—D. Manuel Benito Calata-
yud.
211.—D. Jesús Mateo Larrosa.
212.—D. Félix Iragui Larramendi
213.—D. Marcelino Pueyo Bayo.
214.—D. Luis Almuzara San Mar-
tín.
215.—D. José Luis Azcona Fer-
nández.
216.—D. Segundo Alegre Cristó-
bal.
217.—D. Luis Manzano Martínez
218.—D. Raimundo Corredor La-
puente.
219.—D. Cecilio Madrid San Juan
220.—D. Valeriano Aznar Caur-
tero.
221.—D. Pedro Cucalón Latorre.
222.—D. Virgilio Gago Martín.
223.—D. Crescencio Ruiz Maldo-
nado.
224.—D. Aderito Ramos Moreno.
225.—D. Marcelino Martín Rome-
ro.
226.—D. José Durana López.
227.—D. Agustín Castellón Tella.
228.—D. Agustín Calvo Mendoza
229.—D. Marcos Biescas Piedra-
fita.
230.—D. José Vendrell Prat.
231.—D. Saturnino Alonso Va-
llano.
232.—D. Ramón Fuertes Alegre.
233.—D. Marcos Acerete Marcos.
234.—D. Leoncio Alegre Garrido.
235.—D. Eleuterio García García.
- A disposición del General Jefe de
la 40 División*
- 236.—D. Bernardino Alonso Sáinz
de Aja.
237.—D. Salvador Munilla Pérez.
238.—D. Federico Acosta Gutié-
rrez.
239.—D. Gaspar Arbio Caveró.
240.—D. Antonio Erce Ruiz.
241.—D. Florencio Sáenz Campo-
rredondo.
242.—D. Sebastián Martínez Mar-
tín.
243.—D. Jacinto Alguacil Sanz.
244.—D. José García Alonso.
Claudio Goñi Larrea.
- 246.—D. Leopoldo Miguel Solte-
lino.
247.—D. Eusebio Yago Artal.
248.—D. Esteban Guerrero Pérez.
249.—D. Francisco Guacinos Tor-
mos.
250.—D. Andrés Mateo Sáinz.
251.—D. Manuel Rodríguez Gue-
rrero.
252.—D. José Simón Luzárraga.
253.—D. Manuel Yáñez García.
254.—D. Cándido Rodríguez Zar-
zosa.
255.—D. Vicente Abella Galán.
256.—D. Joaquín Arija Villar.
257.—D. Manuel Alonso Gonzá-
lez.
258.—D. Luis Álvarez de Eulate y
Fernández.
259.—D. David Arbisu Jimeno.
260.—D. Maximiano Cebrián Ce-
brián.
261.—D. Sebastián Feria Capilla.
262.—D. José de Francisco Váz-
quez.
263.—D. Ricardo Gallardo Ordó-
ñez.
264.—D. Santiago Gallo Espinosa.
265.—D. Martín García García.
266.—D. Salvador García Martí-
nez.
267.—D. Marcelino García Sán-
chez.
268.—D. Angel Garduño Chaves.
269.—D. Faustino Garalla Arnau.
270.—D. José González Bazo.
271.—D. Melecio Grande Marbán.
272.—D. Gaudencio Herrero Fer-
nández.
273.—D. Badomero Lombraña
Zorrilla.
274.—D. Emiliano Miguel Salva-
dor.
275.—D. Pablo Rebordinos Este-
ban.
276.—D. José Rodríguez Castañ.
277.—D. Victor Sobrón Díaz de
Lezama.
278.—D. Luis Teijeiros Abeleira.
279.—D. Domingo Torres Landea.
280.—D. Justiniano Vargas Gon-
zález.
- A disposición del General Jefe de
la primera División*
- 281.—D. Gregorio de Soto Carre-
ras.
282.—D. Luis Zugasti Urtasun.
283.—D. José Couceiro Villama-
rín.
284.—D. Manuel Castelló Juan.
285.—D. Tomás Zaro Vallar.
286.—D. Telesforo González Pa-
checo.
287.—D. Juan Plá Mateu.
288.—D. Luis López de la Calle.
289.—D. Jesús...

- 290.—D. Juan Goñi Azcárate.
 291.—D. Anastasio Lomas de Vega.
 292.—D. Mariano Mutrillo Bernaz.
 293.—D. Aquilino Rollón Salvador.
 294.—D. José Solsona Solsona.
 295.—D. Pedro Udi Miquelez.
 296.—D. Matías Villacián Ruiz.
 297.—D. Manuel García Blanco.
 298.—D. José Goñi Iribarren.
 299.—D. Saturnino León Santamaría.
 300.—D. José Oteo Sobrón.
 301.—D. Eliseo Martín Santos.
 302.—D. José Baztán Larga.
 303.—D. José María Campuzano Esparza.
 304.—D. Casto Conejero Muñoz.
 305.—D. Guillermo García Medina.
 306.—D. Manuel Hidalgo Martínez.
 307.—D. Primitivo Iturralde Ezpeleta.
 308.—D. Francisco Lozano Medrano.
 309.—D. Cipriano Orta Belza.
 310.—D. Manuel Pérez Asensio.
 311.—D. Modesto Pérez Barangua.
 312.—D. Antonio Santín Santín.
 313.—D. Juan Torrens Carbonell.
 314.—D. José Landeira Pán.
 315.—D. Francisco Gil Sanz.
 316.—D. Francisco Celaya Ondiviela.
 317.—D. Eulogio Domeño Zuazo.
 318.—D. Jesús Donsiol Romero.
 319.—D. Jesús Fernández Miñón.
 320.—D. José García García.
 321.—D. Luis Vázquez Saa.
 322.—D. José Campos González.
 323.—D. Custodio Carmona Carmona.
 324.—D. Francisco Carreira Rodríguez.
 325.—D. Marcelino Castillo López.
 326.—D. Teodoro Cerezo López.
 327.—D. Angel Cruces Cruces.
 328.—D. Carlos García Miguel.
 329.—D. David González Álvarez.
 330.—D. Silverio González Sardon.
 331.—D. Gregorio Fernández Simón.
 332.—D. Daniel Serrano Medrano.
 333.—D. Emilio Soler Meléndez.
 334.—D. Domingo Tomás Marcos.
 335.—D. Félix Yoldi Sierra.
 336.—D. Rosalio Rizados Muro.
 337.—D. Epifanio Rio del Río.
 338.—D. Julio Pérez Gorbea.
 339.—D. Andrés Oquina Garciaaga.
 340.—D. Aurelio Olmos Hidalgo.
 341.—D. Pablo Oliva Lasierra.
 342.—D. Santiago Muñoz Muñoz.
 343.—D. Antonio Merayo Reguera.
 344.—D. Enrique Martín Martín.
 345.—D. Trifón Martín Camarero.
 346.—D. Regino Maestu Valencia.
 347.—D. Antonio Grande Barredo.
 348.—D. Manuel Freige Lastra.
 349.—D. Antonio Feijóo Méndez.
 350.—D. Ramón Enrique Turiño.
 351.—D. José Dopico Fraga.
 352.—D. Bernardo Darrila Ramos.
 353.—D. Angel de la Calle del Río.
 354.—D. José Bravo Bravo.
 355.—D. Constantino Vieito Trillo.
 356.—D. José Ansó Iturbide.
 357.—D. Severo Angulo Mazón.
 358.—D. Daniel Aumada García.
 359.—D. José Fernández Periañez.
 360.—D. José Becerra Suárez.
A disposición del General Jefe de la cuarta División
 361.—D. Arturo López Maturana.
 362.—D. Félix Martelo Goicolea.
 363.—D. David Bezumartea Turrrillas.
 364.—D. Abilio Gutiérrez Hernández.
 365.—D. Silvino Hierro Lizaga.
 366.—D. Jesús López Cermeño.
 367.—D. Bernardino Martínez Fernández.
 368.—D. Matías Santos Alonso.
 369.—D. José Garmendia Supia.
 370.—D. Pascual Doñate Renedo.
 371.—D. Valentín González Heras.
 372.—D. Román Lasanta Guridi.
 373.—D. Delfín Ruiz de Azúa.
 374.—D. Antonio Angulo Molinero.
 375.—D. José Barros Carames.
 376.—D. Victor Berasategui Inda.
 377.—D. Felipe Cambero Baile.
 378.—D. Maximino de Castro Rodríguez.
 379.—D. Antonio Fernández Pérez.
 380.—D. José Gato Piriz.
 381.—D. Antonio Martínez Pinedo.
 382.—D. Manuel de Prado Fernández.
 383.—D. Epifanio Rodríguez Lorenzo.
 384.—D. Raimundo Rodríguez Pérez.
 385.—D. José Ruiz de Galarreta de Soto.
 386.—D. Antonio Torreira Iglesias.
 387.—D. Primitivo Fernández Fernández.
 388.—D. Angel Fernández Alonso.
 389.—D. Miguel Duque Sanz.
 390.—D. Ratael Díaz Sánchez.
 391.—D. Felipe Arana Alvarez.
 392.—D. Clemente Bellista López.
 393.—D. Pio Blanco Alonso.
 394.—D. Lorenzo Blanco Blanco.
 395.—D. Celestino Borreguero Leo.
 396.—D. Severo Erro Zaragoza.
 397.—D. Miguel Gallardo Pedraza.
 398.—D. Cristino García Aguila.
 399.—D. José García Bermejo.
 400.—D. Benigno García Merdez.
 401.—D. Benigno Herrera González.
 402.—D. Teodoro Labastida Clemente.
 403.—D. Jaime Lasheras Sanz.
 404.—D. Lisardo Lobato Quindós.
 405.—D. Salustiano López Aleleiras.
 406.—D. José María Lopez González.
 407.—D. Germán López López.
 408.—D. Enrique Lorenzo Olivera.
 409.—D. José Antonio Luna Díaz.
 410.—D. Florencio Mangado Lucioso.
 411.—D. Baltasar Mario García.
 412.—D. Dionisio Molinero Martínez.
 413.—D. Manuel Navarro Aranda.
 414.—D. Pedro Pascual Santa Teresa femia.
 415.—D. Federico Peñalba Antón.
 416.—D. Claudino Pernas González.
 417.—D. Antonio Piedra Sánchez.
 418.—D. José Raña Gil.
 419.—D. Alfredo Rey Vazquez.
 420.—D. Victoriano Rodríguez Herrán.
 421.—D. Lázaro Rueda Quintana.
 422.—D. Remigio Saiz Hervas.
 423.—D. José Sancosme García.
 424.—D. Adolfo Sánchez Dorrego.
 425.—D. Marizno Sarasa Sarasa.
 426.—D. Jacinto Vicente Sánchez.
 427.—D. Cruz Villanueva Calvo.
A Subinstructores de la Academia Militar de Vitoria
 428.—D. Arecio de la Calzada González.
 429.—D. Miguel Rodríguez Rodríguez.
 430.—D. Prudencio Sorozábal.
 431.—D. Luis Barbero Pineda.
 432.—D. Arturo Lacabe Ramón.
 433.—D. Antonio López Lopez.
 434.—D. Eduardo Tarragona Cobella.

435.—D. Julián Martín Marquina.
436.—D. Juan José Torre Aldai-
turriaga.

337.—D. Laureano Martínez Pe-
rez.

438.—D. Manuel Montilla Cabe-
llo.

439.—D. Daniel Medrano Ortubia

440.—D. Wenceslao Sáiz Carreta.

441.—D. Fernando del Barrio Na-
varro.

442.—D. Emiliano Prieto Prieto.

443.—D. Dario Muro Soto.

444.—D. Jorge González Pérez.

445.—D. Manuel Garrido de Paz.

446.—D. Antonio Muiño Castri-
llón.

447.—D. Aurelio Barsaló Alonso.

448.—D. Tiburcio Mansilla de Ro-
que.

449.—D. Juan Manuel Martínez
Heras.

450.—D. Eloy Fernández de la
Calzada.

451.—D. Eloy Baquedano Sán-
chez.

452.—D. Gregorio Jiménez Mar-
tínez.

453.—D. Amancio Merino Orcajo

454.—D. Santiago Cubero Pina.

455.—D. Teodoro Fernández Ji-
ménez.

456.—D. Antonio Aldana García.

457.—D. Manuel Vila Sanjurjo.

458.—D. Andrés Martínez Rueda

459.—D. Eloy González García.

460.—D. Eloy Baquedano Sán-
chez.

461.—D. Gregorio Jiménez Mar-
tínez.

462.—D. Amancio Merino Orcajo

463.—D. Santiago Cubero Pina.

464.—D. Teodoro Fernández Ji-
ménez.

465.—D. Antonio Aldana García.

466.—D. Manuel Vila Sanjurjo.

467.—D. Andrés Martínez Rueda

468.—D. Eloy González García.

469.—D. Eloy Baquedano Sán-
chez.

Queda sin efecto el destino a
disposición del General Jefe Di-
recto de Milicias del Comandante
de Caballería don José Churruca
Asuero.

Burgos, 30 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de
División, Luis Orgaz.

Pasa destinado a disposición del
General Jefe Superior Accidental
de las Fuerzas Militares de Ma-
rruecos el Alférez de Caballería
don Fernando Pérez Noguera, pro-
cedente del Regimiento de Caza-
dores Villarrobledo, 1, alta de Hos-
pital.

Burgos, 30 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de
División, Luis Orgaz.

Pasa destinado a disposición del
General Jefe Superior Accidental
de las Fuerzas Militares de Ma-
rruecos, el Alférez de Caballería
don Francisco Agreda Taboada,
procedente del Regimiento de Caza-
dores Villarrobledo, 1, alta de
Hospital.

Burgos, 30 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de
División, Luis Orgaz.

Pasan destinados a disposición
del Coronel Inspector General de
Fronteras del Ejército del Norte, el
Jefe y Oficial de Artillería que se
relacionan a continuación:

Comandante de Artillería don
Roberto Muñáiz González, alta
hospital de Oviedo, apto para ser-
vicios burocráticos, destino en co-
misión.

Capitán de Artillería don Fran-
cisco Martín Vázquez, alta del
Hospital de Avila, apto para ser-
vicios burocráticos, destino en co-
misión.

Burgos, 30 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de
División, Luis Orgaz.

Pasan destinados al Parque Di-
visionario de Artillería de la Divi-
sión núm. 3, los Sargentos de Ar-
tillería que se relacionan a con-
tinuación.

Sargento de Artillería don Juan
Aparicio Serrano.

Idem idem don Teodoro Mero-
dio Andrés.

Idem idem don Agustín Casado
Carreras.

Idem idem don Romualdo Mi-
guel Caspe.

Procedentes del 10 Regimiento
Ligero de Artillería.

Burgos, 30 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de
División, Luis Orgaz.

Pasan destinados los Alféreces
de Artillería que se relacionan a
continuación, al Grupo 77 del 14
Ligero, afecto a la Reserva Gene-
ral de Artillería.

Alférez de Artillería don José
Valcárcel Campo, procedente de la
División 54, alta del Hospital de
Tenerife, destino, en comisión.

Alférez provisional de Artille-
ría don Vicente Rosell Moreno,
procedente del tercer Regimiento
de Artillería Ligera, alta del Hos-
pital de Sevilla, destino en comi-
sión.

Alférez de Complemento de Ar-
tillería don Francisco Ruiz Tira-
vit, ascendido por Orden 6-7-38
(B. O. núm. 9), procedente del ter-
cer Regimiento de Artillería Li-
gera.

Burgos, 30 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de
División, Luis Orgaz.

Pasa destinado el Alférez de
Complemento de Artillería don
Federico Olivera Quesada, proce-
dente del Grupo Mixto, núm. 2,
alta del Hospital de Zaragoza, a
disposición del General Jefe de
la División Mixta Flechas, en co-
misión.

Burgos, 30 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de
División, Luis Orgaz.

Pasa destinado el Comandante
de Ingenieros don Juan Nunell
García, ascendido por Orden
8-7-38 (B. O. núm. 10), a dispo-
sición del Coronel Jefe del Servi-
cio de Automovilismo del Ejér-
cito.

Burgos, 30 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de
División, Luis Orgaz.

Pasa destinado el Teniente de
Complemento de Ingenieros don
Alfonso Ruiz Larrea, a disposición
del General Jefe de la tercera Di-
visión, para el Grupo de Zapado-
res.

Burgos, 30 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de
División, Luis Orgaz.

Por haber terminado con aprovechamiento el curso correspondiente en la Academia de Ingenieros de esta Plaza, son promovidos al empleo de Tenientes provisionales de Ingenieros, con antigüedad de 27 del corriente, y destinados en la forma que se expresa, los que a continuación se relacionan.

A la Comandancia General de Ingenieros del Ejército del Norte

1. Teniente provisional don Rafael Cámara Niño.

Al Grupo Mixto de Zapadores (Pamplona)

2. Teniente provisional don Rafael Montero Ruiz.

Al Batallón de Zapadores Minadores núm. 6 (San Sebastián)

3. Teniente provisional don Francisco Moreno López.

Al Batallón de Zapadores Minadores, núm. 8

4. Teniente provisional don Ramón Molezun Núñez.

Al Batallón de Zapadores de Cas-tilla (Palencia)

5. Teniente provisional don Pedro Rodríguez del Palacio.

Al Regimiento de Transmisiones (Carrión d los Condes)

6. Teniente provisional don Julián Arredondo Pagazaurtundúa.

Al Servicio de Automovilismo

7. Teniente provisional don José María de Artiñano Luzurraga.

8. Idem idem don Angel Jalón y Jalón.

Burgos, 30 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgoz.

Comité de Moneda Extranjera

Día 2 de agosto de 1938

Cambios de compra de monedas de este día, publicados de

acuerdo con las disposiciones vigentes.

DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES

Francos	220
Libras	430
Dólares	42
Liras	42
Francos suizos	120
Reichsmark	120
Belgas	120
Florines	120
Escudos	120
Peso de moneda legal	120
Coronas checas	34
Coronas suecas	12
Coronas noruegas	12
Coronas danesas	12

DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE

Francos	200
Libras	530
Dólares	100
Francos suizos	245
Escudos	40
Peso moneda legal	120

ADMINISTRACION CENTRAL

SERVICIO NACIONAL DE TIMBRE Y MONOPOLIOS

LOTERIAS

Nota de los números a que han correspondido los 19 premios mayores del sorteo celebrado en Burgos el día de hoy:

NUMERO	PREMIO		LOCALIDAD	
	Peetas	1.ª Serie	2.ª Serie	
15.242	100.000	San Sebastián.	Dos Hermanas.	
33.371	70.000	Pizarra.	Pizarra.	
28.105	35.000	Sevilla.	Vigo.	
11.926	30.000	Cádiz.	Huelva.	
16.668	1.500	Jerez de la Frontera.	Oviedo.	
28.347	1.500	Carballino.	Carballino.	
21.271	1.500	Huelva.	Huelva.	
45.536	1.500	Palma de Mallorca.	Palma de Mallorca.	
12.374	1.500	La Coruña.	Logroño.	
31.435	1.500	Oviedo.	Oviedo.	
6.115	1.500	Cádiz.	Santiago.	
14.849	1.500	Coín.	Málaga.	
41.077	1.500	Cádiz.	Cádiz.	
18.052	1.500	Línea de la Concepción.	Cádiz.	
16.625	1.500	Arcos de la Frontera.	Elizondo.	
43.314	1.500	Dos Hermanas.	Dos Hermanas.	
43.463	1.500	Orense.	Orense.	
1.670	1.500	Oviedo.	Oviedo.	
39.334	1.500	Málaga	Málaga.	

LOTERIA NACIONAL

PROSPECTO DE PREMIOS

para el sorteo que se ha de celebrar en Burgos el día 11 de agosto de 1938

Ha de constar de dos series de 34.000 billetes cada una, al precio de 40 pesetas el billete, divididos en décimos a cuatro pesetas, distribuyéndose 939.624 pesetas en 1.733 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Premios de cada serie	Pesetas
1 de	120.000
1 de	70.000
1 de	30.000
15 de 2000	30.000
412 de 400	564.800
99 aproximaciones de 400 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	39.600
99 ídem de 400 ídem ídem, para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	39.600
99 ídem de 400 ídem ídem, para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	39.600
2 ídem de 1.500 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero	3.000
2 ídem de 900 ídem ídem, para los del premio segundo	1.800
2 ídem de 612 ídem ídem, para los del premio tercero	1.224
	939.624

1733

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo y tercero, que si saliese el número 1, su anterior es el número 34.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 400 pesetas, se sobreentiende que, si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 100, y en igual forma las aproximaciones de los premios segundo y tercero.

El sorteo se efectuará en el local designado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del ramo.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la vna del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se dará el resultado al público, por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números ganados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presencia y entrega de los mismos.

Burgos, 30 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El Jefe del Servicio Nacional, Luis Gabilán.

Anuncios particulares

COMISION CENTRAL ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS POR EL ESTADO

Don Cruz Usatorre Gracia, Secretario de la Comisión Central Administradora de Bienes Incautados por el Estado.

CERTIFICADO: Que por el Ministerio de Justicia se dice a esta Comisión Central lo siguiente:

“Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido sobre liberación de los créditos de INDUSTRIAL ZARRAQUINA, S. A., se acuerda, de conformidad con lo informado

por esa Comisión, dejar sin efecto la intervención de dichos créditos, por estar aquella comprendida en el apartado b) del artículo 4.º de la Orden de 3 de mayo de 1937. Lo que de Orden comunicada por el Sr. Ministro participo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Vitoria, 15 julio 1938.—II Año Triunfal.—Luis Arellano. Rubricado”.

Dios guarde a V. muchos años.
Burgos, 27 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—Cruz Usatorre.

COMISION CENTRAL ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS POR EL ESTADO

Don Cruz Usatorre Gracia, Secretario de la Comisión Central Administradora de Bienes Incautados por el Estado.

CERTIFICADO: que por el Ministerio de Justicia se dice a esta Comisión Central lo siguiente:

“Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido sobre liberación de los créditos de la casa SUCESOR DE VICTOR TEJEDOR, de Torrelavega, se acuerda, de conformidad con lo informado por esa Comisión, dejar sin efecto la intervención de dichos créditos, por estar aquella comprendida en el apartado b) del artículo 4.º de la Orden de 3 de

mayo de 1937. Lo que de Orden comunicada por el Sr. Ministro participo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Vitoria, 6 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—Luis Arellano. Rubricado”.

Dios guarde a V. muchos años.
Burgos, 30 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—Cruz Usatorre.

COMISION CENTRAL ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS POR EL ESTADO

Don Cruz Usatorre Gracia, Secretario de la Comisión Central Administradora de Bienes Incautados por el Estado.

CERTIFICO: Que por el Ministerio de Justicia se dice a esta Comisión Central lo siguiente:

“Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido sobre liberación de los créditos de don José Acha Portilla de Santa Olalla (Santander), se acuerda, de conformidad con lo informado por esa Comisión, dejar sin efecto la intervención de dichos créditos, por estar aquél comprendido en el apartado b) del artículo 4.º de la Orden de 3 de mayo de 1937. Lo que de Orden comunicada por el Sr. Ministro participo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Vitoria, 26 julio 1938.—III Año Triunfal.—Luis Arellano. Rubricado”.

Dios guarde a V. muchos años.
Burgos, 29 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—Cruz Usatorre.

BANCO HERRERO

Oviedo

Habiendo sido extraviados en poder del interesado los resguardos de depósito en este Banco a favor de don Ramón Martínez Fernández, que se detallan a continuación, se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se procederá a extender duplicados de los mismos, sin responsabilidad por nuestra parte:

Número 37.005, de pesetas nominales 7.000, Amortizable 5%, 1927, sin impuesto, en 14 títulos, serie A., números 553.351/2, 558.579 a 558.585, 558.736, 565.7333/4, 577.054 y 577.055.

Número 37.079, de pesetas nominales 10.000, en 20 Obligaciones 5%, Sociedad Popular Ovetense, números 951/65, 1.048/50, 1.704/5.

Número 37.080, de pesetas nominales 32.500, en 65 Obligaciones 5%, f. c. Vasco Asturiana, números 3.063/9, 4.221/22, 4.504/7, 5.611/20, 5.696/7, 6.242/70, 8.521/5, 11.203/8.

Oviedo, 28 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—Por el Banco Herrero, El Director General, Antonio P. Hidalgo.

BANCO DE GIJON

ANUNCIO

Habiéndonos comunicado el extravío de los siguientes resguardos de depósito en custodia, expedidos por este Banco de Gijón en las fechas que a continuación se indican, a nombre de la Sociedad Anónima “Carbones de La Piqueta”, domiciliada en Gijón, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos: Resguardo núm. 24.678, expedido el 3 de noviembre de 1931, comprensivo de pesetas nominales 14.000, en 28 acciones de “Carbones de La Piqueta”, S. A., números 1.538/565. Resguardo núm. 28.668, expedido el 21 de febrero de 1935, comprensivo de pesetas nominales 62.000, en 124 acciones de “Carbones de La Piqueta”, S. A., números 459/518, 819/848, 1.567/600.

Gijón, 27 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El Consejero-Secretario, Higinio Gutiérrez.

1-3

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTOS Y REQUISITORIAS

BILBAO

Edicto

Don Fermín Garbayo Rueda, Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. 1 de los de Bilbao.

HAGO SABER: Que en este dicho Juzgado penden autos de juicio declarativo de mayor cuantía

promovidos por el Procurador de José Gallano, en representación de la Sociedad Anónima, con domicilio en esta Plaza, Banco Urquijo Vascongado, contra los herederos de don Federico Echevarría Rotaeche y de don Luis de Echevarría y Zuricalday, entre ellos doña María Echevarría y Zuricalday casada con don Rafael Pizarro Eguía, vecinos que fueron de Echevarría y Normand, domiciliado en Madrid, y cuyo paradero de dichos demandados ignora, sobre reclamación de crédito de trescientas ochenta y trescientas ochenta pesetas con céntimos y demás deducido, y mediante el ignorado paradero de demandados antes nombrados, dispuso publicar el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia de Vizcaya, dándoles traslado de la ferida demanda y emplazándolos por segunda vez para que dentro de la mitad del término primeramente concedido, o sea el de cinco días, comparezcan en los expresados autos, personándose en forma por medio de Procurador, con prevención que si dejaren transcurrir este segundo término sin comparecer, se les declarará en rebeldía y se dará en cuanto a ella contestada la demanda.

Dado en Bilbao a 29 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Jefe de Primera Instancia, Fermín Garbayo.—El Secretario, Francisco de la I. Pinilla.

COMISION DE INCAUTACION DE BIENES DE MELILLA

Edicto

En el expediente que sobre declaración de responsabilidad por mí me hallo instruyendo contra el vecino de Melilla, Antonio Guillot Carles, he acordado citar, por medio de la presente y por espacio de diez días, a cuantas personas que ran deponer en el mismo bien palabra o por escrito, expresando en estos casos sus señas y haciéndolo ante este Juzgado Especializado en la calle Plus Ultra, número 6, de esta plaza.

Melilla, 14 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El Jefe Especial (ilegible).

Imprenta del B. O. del Estado
BURGOS